

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese del Subteniente de Oficinas militares don José Gamero Tirado en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente el Subteniente de Oficinas militares don José Gamero Tirado y reintegrarse al Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 31 del próximo mes de marzo, en que cumple la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, cese en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 17 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente de Intendencia don Luis Gil Barberá en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente de Intendencia E. A. don Luis Gil Barberá.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se determina el tiempo de servicios efectivos prestados en la Carrera Fiscal por los funcionarios que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de este Ministerio de fecha 20 de enero del corriente año, por la que se dispuso la ejecución de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eusebio Rams Catalán,

Este Ministerio ha dispuesto que en el Escalafón de la Carrera Fiscal cerrado en 31 de diciembre de 1968 se efectúen las alteraciones que a continuación se indican en relación con el tiempo de servicios efectivos prestados en la Carrera Fiscal por los funcionarios que también se relacionan:

Nombre y apellidos	Servicios efectivos en la Carrera		
	A	M	D
D. José Eguliaz Ariza	32	4	2
D. Manuel Casado Nieto	32	4	2
D. Luis Martín Ballesteros y Costea	32	4	2
D. Eusebio Rams Catalán	32	4	2
D. José Lafour Brotans	32	4	2
D. Casto Granados Aguirre	32	4	2
D. Enrique Palma González	32	4	2
D. Salvador Avila Guzmán	31	1	24
D. Temístocles Díaz Llanos y Oramas	32	4	2
D. Luis Rodríguez Miguel	32	4	2
D. Jaime Poch Gutiérrez de Caviedes	32	4	2
D. Manuel González González	32	4	2
D. Luis Santos Jiménez Asenjo	32	4	2
D. Eduardo Jauralde Morgado	32	4	2
D. Augusto Escarpizo-Lorenzana Majúa ...	28	8	26
D. Alfonso Carro Crespo	32	4	2
D. José Elorza Aristorena	32	4	2
D. Francisco Corzo Machuca	32	4	2
D. Remigio Moreno González	32	4	2
D. Gregorio Guijarro Contreras	32	4	2
D. José María Mena San Millán	11	8	18
D. José Guerra Cutlérrez	5	11	4
D. Fortunato Crespo Cedrín	5	7	23
D. Alfonso Moreno Gallardo	8	0	0

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 24 de diciembre de 1970 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Sebastián López Ruiz, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Sebastián López Ruiz, Juez Comarcal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de noviembre del corriente año para la provisión de plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan: